



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

1. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
2. OFICINA DE PARTES
3. FECHA DE LA ELECCIÓN: 18.11.25
4. DIRECTORIO
5. DISTRIBUCIÓN INTERNA
6. DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 18 de VI del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de VI del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club deportivo social y cultural Negrete Aventura, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de 12 del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Sede Horizonte

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club deportivo social y cultural Negrete Aventura.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Maximiliano Ignacio Montes Montes	21.362.092-4	
2	Marilyne Eliana Llengo Soto	18.951.525-1	
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral